



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 AGO 2009

Expte. N° 22.021/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Victor Hugo APAZA, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la nómina de aspirantes inscriptos para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente con 18 U.H., de la asignatura IDIOMA NACIONAL y LITERATURA, de 1° y 2° año, 1er. Ciclo, turnos mañana y tarde del citado Instituto, convocado mediante Resolución Rectoral N° 0462-09.

QUE se ha cumplido con el plazo de diez (10) días de publicidad previsto en el Artículo 16° del Reglamento de Concurso Regular aprobado por Resolución CS N° 010/08, plazo durante el cual no se ha producido impugnación a ninguno de los aspirantes.

Por ello y atento a lo establecido en el artículo 22° del citado Reglamento,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a los siguientes aspirantes inscriptos para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente con 18 U.H., de la asignatura IDIOMA NACIONAL y LITERATURA, de 1° y 2° año, 1er. Ciclo, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, convocado mediante Resolución Rectoral N° 0462-09.

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO N°
María Angélica GARRIDO	17.511.933
José Antonio JUÁREZ	21.799.802
Jesús Antonio MORENO	26.293.360
Marta del Milagro DÍAZ	22.969.858

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Instituto de Educación Media Tartagal y notifíquese a los interesados. Cumplido siga al citado INSTITUTO, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



[Firma manuscrita]
Dra. MARIA CELIA ILVENTO
SECRETARIA ACADEMICA

[Firma manuscrita]
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0750-09